

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

70

LEGANÉS

PERSONAL

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 21 de febrero de 2012, ha acordado aprobar la modificación de la relación de puestos de trabajo del personal eventual que a continuación se indica.

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL PERSONAL EVENTUAL

Nombre del puesto	Dotación	Grupo y subgrupo	Retribuciones
Director de Servicios de Alcaldía y Protocolo	1	A1/A2	51.816,24 €
Director de Servicios de Medio Ambiente	1	A1/A2	51.816,24 €
Director de Servicios de Formación y Empleo	1	A1/A2	51.816,24 €
Jefe de Prensa	1	A1/A2	51.816,24 €
Redactor de Prensa	2	C1/C2	40.176,93 €
Asesor de Obras	1	C1/C2	40.176,93 €
Asesor de Proyectos	1	C1/C2	40.176,93 €
Asesor de Parques y Jardines	1	C1/C2	40.176,93 €
Asesor de Nuevas Tecnologías	1	C1/C2	40.176,93 €
Asesor de Activación Local	1	C1/C2	40.176,93 €
Asesor de Mayores	1	C1/C2	40.176,93 €
Asesor de Discapacidad	1	C1/C2	40.176,93 €
Asesor de Mujer	1	C1/C2	40.176,93 €
Asesor de Festejos y Participación Ciudadana	1	C1/C2	40.176,93 €
Asesor de Cultura	1	C1/C2	40.176,93 €
Asesor de Educación	1	C1/C2	40.176,93 €
Asesor de Seguridad Ciudadana	1	C1/C2	40.176,93 €
Asesor de Explotación de Instalaciones	1	C1/C2	40.176,93 €
Asesor	1	C1/C2	40.176,93 €
Secretaria de Alto Cargo	2	C1/C2	27.601,22 €
Auxiliar del Grupo Municipal Popular	1	C1/C2	27.601,22 €
Auxiliar del Grupo Municipal Unión por Leganés ULEG	2	C1/C2	27.601,22 €
Auxiliar del Grupo Municipal Socialista	3	C1/C2	27.601,22 €
Auxiliar del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes	2	C1/C2	27.601,22 €

Leganés, a 20 de marzo de 2012.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Alejandro Martín Illarregui.

(03/11.913/12)